



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL, DE 19 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE REBAREMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, Y SE REGULA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LIMPIEZA Y COCINA.

La presente Resolución tiene un doble objetivo: por un lado, la apertura del periodo anual de rebaremación para quienes ya integran las listas de limpieza y cocina; y, por otro lado, con el objeto de una eficaz gestión de las ofertas realizadas a través de Ordezkaidea actualizar dichas listas de modo que las ofertas de empleo temporal se dirijan a personas que por lo general se hallan en situación de disponibilidad real.

Ambos procesos han sido objeto de negociación con los sindicatos habiéndose firmado con la mayoría sindical el Acuerdo de 10 de mayo de 2023, de la Mesa Negociadora del Personal Laboral del Departamento.

REBAREMACIÓN 2023.

El Acuerdo de 10 de mayo de 2023 modifica el título I del Anexo III relativo a la gestión de listas de persona candidato del colectivo de limpieza y cocina. Los aspectos fundamentales que afectan a la rebaremación son los siguientes:

“Para el curso 2023/24 las listas se ordenarán por el total de tiempo de servicios prestados para el Departamento de Educación al 31 de agosto de 2022 en cada una de las categorías laborales y en cada territorio. La antigüedad será expresada en días. Anualmente, coincidiendo con la rebaremación, se ofrecerá a los candidatos y candidatas la posibilidad de introducir modificaciones en las listas. Así podrá optarse por prestar servicios a jornada parcial y/o completa, en uno o más Territorios”.

1. Se ofrece a los candidatos y candidatas que figuran en las listas de rebaremación de limpieza y cocina de este Departamento la posibilidad de introducir modificaciones en dichas listas, relativas a la elección del tipo de jornada, jornada parcial y/ o completa, y elección de uno o varios Territorios.

2. La/s ficha/s de los/as candidatos/as se encuentran disponibles en la página web <https://hezigunea.euskadi.eus/es/>

En la /s ficha/s además de los datos personales, se facilitan los tiempos de servicios acreditados en cada uno de las categorías (cocinero/a y personal de limpieza) y en cada Territorio (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa), así como el régimen de jornadas elegido. Los servicios que figuran son los computados hasta el 31 de agosto de 2022.

3. Todas las modificaciones que el personal candidato de las listas de rebaremación desee hacer en la/s ficha/s se deberán hacer a través de la aplicación telemática. El personal candidato tiene a su disposición una guía detallada en <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> Apartado: Áreas de trabajo → Personal → Candidatos/as a sustituciones → Personal no docente → Limpieza y Cocina. Rebaremación)

Cuestiones a tener en cuenta:

Datos personales: Cada candidato/a podrá modificar los datos personales que aparecen en su ficha (dirección, correo electrónico o teléfonos).

Disponibilidad. Cada candidato/a podrá seleccionar el Territorio/s y la jornada completa y/o parcial en las que desee figurar, con independencia de que tuviere o no servicios; y, consecuentemente, podrá ser llamado a prestar servicios en cualesquiera de los Territorios y tipos de jornada elegidos.

4. Plazo para modificar la ficha. Desde las 09:00 horas del día 22 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del 12 de junio de 2023, ambos inclusive a través de la aplicación informática.

El personal candidato podrá entrar en la aplicación tantas veces como quiera para consultar o realizar modificaciones, mientras el plazo de rebaremación esté abierto. Las últimas modificaciones guardadas serán las que tengan efectos.

En caso de no realizar modificaciones a la/s ficha/s se tendrán en cuenta los datos de la rebaremación 2022-23.

5.- La modificación de la/s fichas/s implicará el consentimiento expreso para que los datos contenidos en la/ ficha/s sean utilizados conforme a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La información estará incluida en un fichero de datos de carácter personal, y se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en todo momento en los términos referidos en dicha ley y demás normas que la desarrollan.

La página <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> (Apartado: Áreas de trabajo → Personal → Candidatos/as a sustituciones → Personal no docente → Limpieza y Cocina. Rebaremación) se considerará el medio de publicación o notificación de cuantas resoluciones y actos de múltiples destinatarios/as se dicten en relación a las listas de contratación temporal de cocina objeto de la presente convocatoria.

ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE LIMPIEZA Y COCINA.

En relación a las listas de reserva, el Acuerdo de 10 de mayo de 2023 señala lo siguiente:

“Con el objeto de una eficaz gestión de las ofertas realizadas a través Ordezkabidea, se procederá a una actualización de las listas de limpieza y cocina, dando de baja temporal en las mismas a todos aquellos candidatos que a fecha 31 de mayo de 2023 no tuvieran ninguna contratación en los tres últimos años computados retroactivamente a dicha fecha.”

“Las personas afectadas por el apartado anterior pasarán a integrar una lista de reserva, en la que permanecerán hasta que indiquen expresamente su deseo de volver a la lista ordinaria de llamamientos, trasladando así a la Administración su disponibilidad para la cobertura de necesidades temporales. Esta petición se podrá realizar cada año en el periodo que expresamente se habilite para ello –que coincidirá, por lo general, con el de rebaremación–, permaneciendo para todo el curso próximo en la lista de reserva si no hubiera petición expresa de disponibilidad. En estas listas se podrá estar como máximo cinco cursos escolares, transcurridos los cuales se procederá a dar de baja definitiva a los /as integrantes de las lista de reserva”.



1. **Listas de reserva.** Forman parte de la listas de reservas, en situación de baja temporal,, el personal candidato que a fecha 31 de mayo de 2023 no tuvieran ninguna contratación en los tres últimos años computados retroactivamente a dicha fecha.

Las personas de estas listas permanecerán en las mismas hasta que indiquen expresamente su deseo de volver a la lista ordinaria de llamamientos durante el periodo que se habilite expresamente para ello que coincidirá con carácter general con el periodo de rebaremación anual.

2.-La relación de este personal se incluye como anexo I de esta Resolución; quienes estuvieran interesados por la permanencia como disponible en listas para el curso 2023/24 deberán solicitarlo mediante correo enviado a hezk.sind@euskadi.eus acompañando copia del DNI. La disponibilidad irá referida a las opciones de jornada completa y/o parcial que figuran en su solicitud de alta en las listas. Respecto a los Territorios constarán aquellos en cuyas zonas se hubiera dado de alta .

Plazo para comunicar su permanencia como disponible para el curso escolar 2023/24: desde las 09:00 horas del día 22 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del 12 de junio de 2023.

Por todo ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto 193/2013, de 9 de abril (BOPV nº 78, de 24 de abril),

RESUELVO:

PRIMERO.- Abrir el proceso de rebaremación para el curso 2023-24 del personal laboral temporal que acredita servicios en el colectivo de Limpieza y Cocina, pudiendo realizarse modificaciones a la/s ficha/s disponibles en la página web <https://hezigunea.euskadi.eus/es/> desde las 09:00 horas del día 22 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del 12 de junio de 2023.

En caso de no realizar modificaciones se considerarán los datos de la ficha de la rebaremación 2022-23.

SEGUNDO. Publicar las listas de reserva en la página web del Departamento que figuran en el Anexo I. Para el próximo curso 2023/24 quienes deseen permanecer en situación de disponibles deberán solicitarlo mediante correo enviado a hezk.sind@euskadi.eus acompañando copia del DNI, desde as 09:00 horas del día 22 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del 12 de junio de 2023.

TERCERO.- Dictar una nueva Resolución la segunda quincena de junio haciendo pública la relación de candidatos y candidatas que integran las listas de limpieza y cocina para cobertura de necesidades temporales durante el curso 2023/24, resultado del proceso de rebaremación del personal con servicios y las listas de reserva. Esta Resolución se publicará junto con las listas provisionales en <https://hezigunea.euskadi.eus/es/>.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2023.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

Blanca Guerrero Ocejo